

Capitulo de evitar los daños que se temen
en su virtud de que de conferencias toyo
entre si buscando la medida más adap-
table. Acuerdos: Que sin embargo de lo de-
cretado y publicado en la noche del día
de haber atendido la circunstancia
en que se encuentra este Vecindario, de-
stando su pronto socorro y evitar graves
perjuicios y los males que amenazan
sus vidas y su honra la circulación de
dicha moneda Nueva reservándose lo que
la tengan hasta la superior resolución de
S. M. Acuerdos: que en este mismo día se
cuenta con los Vecinos q.º de las
votos presente en S. M. el compromiso de esta
corporación y los inconvenientes q.º se
experimentan para q.º se resuelva lo q.º con-
viene por conveniente. así lo acordó y firmó
lo q.º de que se componen y es el Regidor
D. Juan. Nino Argote por decir no haber
de q.º y el turno 20 y fee.

Cayetano Benedicto Christoval Cecilio
Sanchez
Antonio Mas.² Ant.º Valgo Manuel Muriel
Loencio
Antonio
Alfonso Gomez

Nota N.º En la misma fecha del anterior decreto
haviendo formado una exposición para el
S. M. Acuerdos refiriendo en ella cuanto compete

